

de libre el correspondiente Despacho. Pro
vedido en el Acuerdo general celebrado por
M. P. Reciente, y S. M. Oidores de la R. C. Audiencia
de Granada, a quince de Diciembre
de mil ochocientos diez y siete, y lo rubri-
caron: Vra rubricado: Tu mercede. Segura.

Y para que conste, y se cumpla lo mandado, doy
la presente con toda referencia en
Granada, a diez y seis de Diciembre de
mil ochocientos diez y siete.

D. D. de Secret. Porten
y p. ciento y noventa y tres

D. Manuel Maria
Segura

En la Sala Capitular desta Villa de Archena
a treynta y uno de Dic. R. Año de mil ochocientos
diez y siete. En R. D. Juan Maria Archena, y D. Juan
Antonio Sanz Alc. des. ordinan. de ellos por D. Miguel
Hernandez Felto, y Torc Luna Regidor. annales
personas q. componen este Ayuntamiento, en vista de
la anterior Ord. mandaron se guardase cumplida y
observada segun y como en ella se previene, y en
su virtud acordaron se pongan en posesion los
nombrados en dicha Superior Ord. en el dia de
manana primero de Enero: y con este fin de q.
haya personas q. sirvan lo demas enpleo
nombrados por Alc. des. de la S. nra. Hermanidad.

